



PROGRAMA ÚNICO DEPARTAMENTAL 2020-2025

FRENTE AMPLIO DURAZNO



El centro de nuestra gestión, es el pueblo; por esta razón, nuestro programa apuesta a la participación ciudadana, al trabajo y la descentralización de la gestión, en el gobierno departamental de Durazno. Proponemos un gobierno en diálogo con todos los sectores de la sociedad, sin exclusiones y con un objetivo claro de transparencia centrada en el pueblo.

Nuestro departamento y sus habitantes, se enfrentan a desafíos históricos para la producción y el trabajo, esto requiere coordinación nacional y regional, potenciando el trabajo digno y dignificante que mejore nuestra calidad de vida.

La descentralización es la herramienta más eficiente para transformar la gestión, a través de la participación directa de la ciudadanía en las decisiones orientadas a modificar la realidad de cada entorno, barrio, centro poblado, ciudad, departamento, contemplando los intereses de las ciudadanas y los ciudadanos.

Esto requiere de una relación "de ida y vuelta" con los vecinos y las vecinas, además de las instituciones y organizaciones en cada territorio que asegurarán que se concreten las propuestas de cambio y transformación.

Durazno, Junio de 2020.



DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **Crear una División de Descentralización** incluyendo la gestión hacia Municipios, Juntas Locales, Oficinas Barriales. También se favorecerá la coordinación local y regional, de programas y acciones promovidas desde organismos del gobierno nacional aplicadas al departamento, y políticas de los gobiernos departamentales y/o locales.
 - **Mejorar la Atención al Usuario** en calidad y cantidad, desburocratizando los trámites y expedientes.
 - **Fijación de Metas y Objetivos** generales por Departamentos, con evaluación periódica del cumplimiento de las mismas.
 - **Auditoría Pública** (económica, administrativa, y funcional) para determinar estado de situación real con la población de Durazno.
-



DESCENTRALIZACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

- **Gestión cristalina**, austera, racional, participativa y moderna a través de rendiciones de cuentas públicas en forma periódica.
 - **Iniciar y desarrollar el Presupuesto Participativo**, con la participación de ciudadanos y ciudadanas, desde las organizaciones sociales, gremiales, culturales y deportivas, tanto en la elaboración y elección de proyectos como en el control de la gestión y su evaluación.
 - Racionalizar la dotación de personal y recursos financieros en general.
 - **Mejoramiento del sistema de compras** buscando formas de asociación colectiva regional, cuidando los insumos, herramientas y maquinarias, así como el abaratamiento de costos de funcionamiento. Ejecución de garantías por incumplimiento, establecidas en pliegos licitatorios.
 - Procurar alternativas de financiamiento (Fideicomiso, balanzas, guías, etc.), destinadas a prioridades en materia de obras, infraestructura e inversiones.
 - **Beneficios fiscales a población vulnerable** y desestimular, vía tributaria, la existencia de baldíos, fincas ruinosas y/o deshabitadas en áreas urbanas en la capital y centros poblados.
 - **Sistema de recaudación eficiente**, adecuado a las nuevas tecnologías. Adecuar planes de vencimiento a los ciclos productivos en la contribución rural.
 - Concretar estímulos fiscales que promuevan la generación de empleos para mujeres y jóvenes.
 - Búsqueda y estimulación de proyectos de asistencia y cooperación técnica internacional, pública y privada, destinados a la comunidad.
 - **Creación de los Fondos Concursables para el Desarrollo**, destinados principalmente al área productiva, turística y cultural, con una mirada interinstitucional y de territorios.
-



DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

- **Fortalecimiento de los municipios de Sarandí del Yí y Villa del Carmen** con recursos presupuestales, capacitación y asistencia técnica.
 - **Promoción y creación de nuevos Municipios** y Juntas Locales con integración colectiva y representación pluripartidaria integrando a La Paloma y Blanquillo, como localidades con temáticas y territorios de similares características.
 - **Reorganización de los Centros de Desarrollo Rural** con una mirada e intervención interinstitucional.
 - **Creación de las Mesas de Participación Ciudadana** que realizarán agendas de desarrollo locales o barriales con un equipo técnico del gobierno departamental e interinstitucional.
 - **Capacitación y fortalecimiento de los Centros de Barrio**, como Oficinas donde se brinden servicios descentralizados y se promuevan emprendimientos sociales, deportivos y culturales, públicos y privados; fomentando la participación y control de la ciudadanía en la gestión para mejorar la integración y la convivencia social.
-



RECURSOS HUMANOS

- **Racionalización y optimización de recursos humanos ya existentes**, respetando a la carrera funcional y actualizando el Estatuto del Funcionario.
 - **Favorecer ingresos por concursos o sorteos** y la progresiva presupuestación de jornaleros y contratados.
 - Cumplimiento de la Ley 18508 realizando Convenio Colectivo en acuerdo con el sindicato de trabajadores.
 - **Modificaciones al Escalafón y Régimen de Ascensos** por concursos de oposición y méritos.
 - **Priorizar los salarios más sumergidos**, tendiendo a la recuperación salarial; mejorando el régimen de calificaciones con representación de los trabajadores.
 - Re adecuación de régimen de contrataciones (asistencia salud, plazo, renovación).
 - Capacitación de funcionarios y funcionarias en todas las áreas donde se desempeñan, así como en el sistema ANEP.
 - Respeto de normas laborales, mejora en la prevención de accidentes laborales y condiciones de trabajo dignas, creación de una comisión de seguimiento (IDD, ADEOM, Junta Dptal.).
 - Mantener y mejorar régimen de incentivos para retiros.
-



MOVILIDAD Y TERRITORIOS

El derecho a la movilidad, hace referencia al derecho a acceder a servicios que resuelvan de forma digna, oportuna, confiable, eficiente, segura y sostenible las necesidades de transporte de los ciudadanos y ciudadanas; las existencias de estos sistemas de movilidad dependen hoy los avances de la reducción de las brechas.

Consideramos necesario impulsar un "Durazno inclusivo" poniendo como primordial la mejora de la accesibilidad a lugares públicos desde calles, veredas, y edificios para generar un departamento para todos y todas en cada punto del territorio.

- **Reorganización del Departamento de Obras**, con pautas y responsabilidades claramente definidas, utilizando recursos humanos existentes o incorporando los necesarios de acuerdo a la especialización.
- **Rediseñar y regionalizar la gestión de los recursos humanos y materiales**, dirigidos por funcionarios capacitados y apoyados por técnicos, priorizando las obras descentralizadas por barrios, Sarandí del Yí, El Carmen, Carlos Reyles, San Jorge, Blanquillo y La Paloma, principalmente.
- Capacitar a los funcionarios y funcionarias para utilización de maquinaria vial existente e infraestructura para el desarrollo de obras de ejecución directa.
- **Calificar a las empresas** (locales o no) **por ejecución de obras y resultados**.
- Control del cumplimiento de todas las condiciones establecidas en pliegos licitatorios, normalizando los procedimientos para actuar bajo normas internacionales (UNIT u otro).
- **Mejorar el estado del acceso a centros poblados**, dotando de cartelería necesaria para el control de velocidad y distribución del tránsito.
- **Priorizar la Caminería Rural**, garantizando la circulación desde Durazno hasta La Paloma y asfaltando la Ruta Departamental N°100 para mejorar el tránsito hacia esa zona del departamento.
- Mejorar la conectividad y circulación entre ruta 5, en zona de Carlos Reyles, y el noreste del departamento.
- **Efectivizar y controlar** frecuencias, líneas y condiciones de seguridad y confort para los usuarios del **transporte colectivo departamental** transformándolo en un transporte más eficaz e inteligente.
- Mantener arterias principales de alto tránsito en las principales ciudades, dotándolas de material firme y perdurable.
- Instalar dispositivos que favorezcan el cruce de arterias importantes para facilitar el flujo del



tránsito. Unificar y extender la cartelería que indica los nombres de las calles, barrios y el flechado.

- Ordenar y descongestionar el tránsito en Durazno capital haciendo cumplir la reglamentación vigente en cuanto a estacionamientos de vehículos de gran porte y zonas establecidas.
 - Jerarquizar calles alejadas del centro para descongestionar el tránsito (ej. Leandro Gómez con salida a la ruta 5)
 - Realizar un mantenimiento permanente, seguimiento y control de tránsito sobre Puente Capurro ("Puente viejo").
 - Promover la habilitación comercial independiente del permiso de construcción (incluyendo bomberos), diferenciando claramente, lo arquitectónico y la estructura morfológica resultante, del programa a desarrollar en el edificio. Controlar la normativa respecto al uso de espacios públicos con fines comerciales.
 - Promover el uso del transporte público, con más líneas y frecuencias, vehículos de menor porte y económicos, paradas techadas. Desestimulando el uso del vehículo automotor en zonas y horarios de mayor movilidad de tránsito de peatones y vehículos de menor porte (proximidad de centros educativos, Microcentro, eventos, etc.).
 - **Creación de un Plan departamental de Educación Vial** que promueva el respeto por las normas de tránsito, en general, incluyendo una campaña educativa coordinada con las instituciones de Educación pública y privada, del ámbito formal y no formal para todo el departamento.
 - **Protección del peatón y del ciclista**, controlando la accesibilidad de las veredas y desarrollando ciclo vías con participación de las comunidades de cada localidad.
 - Efectivizar controles eficientes y permanentes, apuntando a la prevención Respeto normas de tránsito, control de ruidos molestos, de utilización obligatoria del casco, velocidad, condiciones de seguridad, documentación, etc.
-



URBANISMO

- **Consolidar el Plan Director Departamental** de acuerdo a la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Planificación a corto, mediano y largo plazo para las distintas localidades, caracterización de áreas y re definición de las zonas inundables.
 - **Promover el uso de las energías renovables** haciendo énfasis en la eficiencia energética y favoreciendo su incorporación en emprendimientos urbanos.
 - Realizar concursos de arquitectura y paisajismo a los efectos de dar un salto cualitativo en la calidad del desarrollo urbano y la innovación tecnológica.
 - **Crear una Cartera Pública de Tierras** a nivel Departamental con terrenos públicos, expropiación y transferencia de inmuebles del Estado a través del MVOTMA, tanto en capital como Sarandí del Yí y El Carmen.
 - Impulsar la creación y uso del Espacio Público como un bien comunitario, integrador, seguro y accesible, generando la conciencia colectiva por el cuidado y el buen uso.
 - **Diseñar viviendas de emergencia social** destinadas a población de alta vulnerabilidad, con la participación de las familias en su construcción, con acompañamiento técnico.
 - **Erradicar viviendas en zonas inundables**, instrumentando medidas para las edificaciones existentes que han sido alcanzadas por los nuevos registros. Analizar la temática desde diferentes ópticas como el curso del río o el cambio de sitio del habitante. Esto implica una tarea social multidisciplinaria en la búsqueda de soluciones para el nuevo asentamiento de la familia afectada.
 - Estimular al contribuyente a la regularización de sus acciones urbanas, respetando al máximo el Plan de Ordenamiento Territorial.
 - Promover la salubridad e higiene de la vivienda, el cumplimiento de las normas existentes de regularización y habilitación en viviendas de alquiler; la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, implementando los controles correspondientes desde el gobierno departamental.
 - Coordinar y colaborar con OSE en un plan que atienda la situación integral de saneamiento a nivel departamental, impulsando que todos los centros poblados del departamento, cuenten con la infraestructura de abastecimiento de agua potable que atienda situaciones críticas.
 - Servicio municipal de barométricas para barrios y núcleos poblados sin red de saneamiento. Asesoramiento e inspección en la construcción de cámaras sépticas.
-



DESARROLLO SUSTENTABLE

- **Reestructura de la División de Medio Ambiente**, asignando nuevos fines y cometidos.
 - Elaboración e implementación de un Plan Departamental de Ciudadanía y Educación Ambiental.
 - **Clasificación de residuos** desde el origen, adecuándolo a la realidad de cada localidad, impulsando planes de recolección selectiva.
 - Extender la colocación de contenedores y regular adecuadamente la Recolección de Residuos en barrios y localidades que no cuentan con este servicio.
 - Desarrollo de la **cadena comercial de los residuos sólidos urbanos**. Aprovechamiento del monopolio de la recolección para la generación de una incipiente industria del reciclado, de la mano de generación de empleo de mayor calidad con perspectiva regional.
 - Favorecer la formalización e integración de los **clasificadores** informales en cooperativas sociales u otras modalidades de trabajo.
 - Trabajar para la clausura del actual **sitio de disposición final**, buscando alternativas que permitan un manejo más adecuado de la disposición final de los residuos, minimizando impactos ambientales y sanitarios.
 - Identificar terrenos apropiados para **re localizar el vertedero** y buscar financiamiento para los proyectos vinculados.
 - Atender la **Cuenca hídrica del río Yí** en todo su recorrido, monte nativo, Flora y Fauna, humedales naturales.
 - **Relevar y controlar** el retiro industrial de arena y monte de toda la ribera del río Yí.
 - Medir, limitar y controlar efectivamente el sobre- vertido de nutrientes en las aplicaciones agro industriales y otros efluentes; así como el tratamiento y lavado de maquinaria agro industrial en los cursos de agua.
 - Controlar y **concientizar sobre la contaminación urbana**: sonora, de efluentes, en espacios públicos y paseos verdes.
 - Establecer un Plan Departamental de concientización sobre la **Tenencia responsable** de animales que apunte a disminuir los animales callejeros y los episodios de agresiones a terceros por parte de animales peligrosos, controlando la sobrepoblación canina y felina mediante una política de castraciones en todo el departamento; incorporando una gestión interinstitucional que incluya a organizaciones sociales animalistas, empresas privadas (veterinarias, escuelas caninas, criaderos, protectoras).
-



- Mantenimiento permanente en los Campings y parques de todo el departamento de Durazno e inclusión de sus pautas de cuidado, en el Plan de Educación Ambiental.

DESARROLLO PRODUCTIVO

- **Reactivar el papel del Departamento de Desarrollo.** Identificación de áreas y rubros de interés productivo, elaboración de proyectos, procurando financiamiento para los mismos.
 - **Promoción de organización colectiva** por mejora de gestión, capacitación, asistencia técnica, financiera y comercialización, en especial de proyectos productivos familiares, pequeños y medianos productores. Apoyo a cooperativas agrarias.
 - **Fortalecer el apoyo a pequeños y medianos productores rurales**, afincados en el campo, generadores de mano de obra familiar o contratados. Facilitar acceso a la perforación para extracción de agua, electrificación rural, comunicaciones, tecnología y asistencia técnica, innovación y adaptación al cambio climático, campos de recría.
 - **Activar la participación en el Consejo Agropecuario Departamental y en la Mesa de Desarrollo Rural.**
 - **Promover el Desarrollo industrial forestal**, a través de acuerdos estratégicos entre productores forestales y empresas de servicios del sector.
 - **Promoción de producción de alimentos** en el entorno de núcleos poblados (aves, cerdos, lechería, frutas y hortalizas), generando ocupación, autoconsumo y fortalecimiento del abastecimiento de mercados locales con productos naturales. Priorizar su producción para el abastecimiento de organismos públicos.
 - **Promover la Horticultura** a campo o a través de cultivos protegidos (invernáculos, macro y micro túneles), fomentando la producción orgánica en el marco de la ley N° 19.717 sobre agroecología.
 - **Estimular las Huertas familiares en áreas sub urbanas y urbanas**, fomentando una alimentación saludable y favoreciendo las mismas a través de la exoneración de un porcentaje en los tributos de la comuna.
 - Consolidando las **ferias francas** y la instalación de la misma en Sarandí del Yi y **ferias comerciales y artesanales** en eventos de dicha ciudad como por ejemplo en actividades hípicas que convocan muchos turistas y movilizan personas del lugar y zonas de influencia.
 - Fomentar la **participación de las mujeres en los procesos de desarrollo** para contribuir a la construcción de autonomía económica, a través del fortalecimiento de sus capacidades de participación, empoderamiento e incidencia pública y comunitaria.
-



- Instalar un **equipo técnico** multidisciplinario para trabajar en programas de Asistencia técnica, sensibilización y capacitación a los diferentes grupos objetivo.
 - Ampliación del convenio interinstitucional INIA – MIDES/ para la Promoción y extensión del rubro ovino en pequeña escala para **productores familiares y asalariados rurales**.
 - Integrar al Departamento de Desarrollo en la **promoción de políticas de juventud rural** y de **políticas de género**.
 - Trabajar con el Instituto Nacional de Colonización para promover el desarrollo de **nuevos Colonos** en zonas priorizadas.
 - Articular con DINAMA y prefectura para la **promoción y capacitación de la pesca artesanal y el eco turismo**.
 - Promover la organización de planes de comercialización de **productos de la producción familiar** en el marco del Sistema Nacional de Compras Públicas.
 - Tender redes con MEVIR, viviendas rurales y núcleos productivos, UTE (electrificación rural), ANEP articulación para promover diferentes herramientas en Escuelas Rurales que permitan el **fortalecimiento de las comunidades rurales**.
 - Consolidar y **profundizar la inserción laboral en empleo de mejor calidad y en sectores en crecimiento** (energías alternativas, manejo de maquinaria agrícola e industrial, industria cárnica y láctea, etc.).
-



DESARROLLO TURÍSTICO

Es necesaria una fuerte acción de promoción de nuestro departamento, para posicionarse como destino turístico en el mercado, destacando sus potencialidades y apuntando a la atracción de turistas a Durazno.

- Crear un **Plan Departamental de Desarrollo Turístico** en coordinación con actores locales y regionales, Ministerio de Turismo y Ministerio de Educación y Cultura, entre otros.
- Promover la capacitación profesional en el sector turístico, la coordinación regional, y participación en proyectos nuevos y ya existentes. Formación de promotores turísticos regionales.
- Diversificar la oferta de turismo interno, dinamizando y beneficiando la economía local a través del efecto multiplicador y la generación de empleo.
- Diseñar e implementar el desarrollo de nuevos circuitos turísticos para diversificar e innovar la oferta turística duraznense, en lo gastronómico, hotelería, etc.
- Ejecución de diferentes tipos de circuitos turísticos con la incorporación e implementación de audio-guías (museos) y código QR (monumentos y espacios públicos)

Circuito casco histórico.

Circuito histórico-cultural.

Circuito del carnaval.

Circuito zona comercial y administrativa.

Circuito del Río Yí y su entorno (flora y fauna).

- Promoción y desarrollo de **Proyectos Turísticos** en: Grutas de Reyles, La Llorona en La Paloma, Chamangá, Baygorria, lago del Río Negro, Río Yí, Nacientes del Yí (Turismo Ambiental); Centenario (aguas termales). Creación de un polo turístico en Baygorria aprovechando la estructura existente propiedad de UTE (50/60 casas vacías) con fines de turismo interno social.



INTEGRACIÓN REGIONAL

- Establecer **coordinación regional** con los departamentos limítrofes para proyectos de desarrollo en búsqueda de financiamientos internacionales.
 - Impulso de producciones complementarias, cadenas productivas, emprendimientos turísticos y posible coordinación en política de compras.
 - Vigilancia conjunta del medio ambiente, cuencas del río Yí y río Negro.
-



INTEGRACIÓN SOCIAL

Una gestión social que se proponga la integración, en clave de igualdad y equidad para ciudadanos y ciudadanas de cada rincón del Departamento, promoviendo el desarrollo integral de sus habitantes en el territorio. La descentralización de la cultura es necesaria y urgente, queremos funcionarios formados para la atención, información y derivación en los Centros de Barrio, centros de Desarrollo Rural y cada una de las oficinas de la División Integración Social.

GENERACIONES

NIÑAS, NIÑOS:

- Fortalecer la presencia y el trabajo del gobierno departamental en las redes entre CEIP, CAPI, CAIF, Clubes de Niños, merenderos, clubes sociales y deportivos entre otros que demuestren un trabajo comprometido y real para todas y todos los niños/as.
 - Brindar recursos que beneficien el crecimiento y desarrollo del ser integral bio-psico- socio-cultural- motriz en cualquier parte del departamento.
-



ADOLESCENTES:

- **Generar espacios de participación Adolescente**, en distintos centros poblados a proponer actividades y proyectos acordes a sus intereses sociales, deportivos, culturales y educativos.
 - Fomentar que los clubes deportivos e instituciones sin fines de lucro de Durazno, Sarandí del Yí y El Carmen, propongan variedad de actividades deportivas.
 - Identificar y promover el interés por cursos y talleres a realizarse en distintos centros poblados.
 - Convocar a instituciones como INEFOP, CETP y MEC para realizar talleres de oficios, expresiones culturales y deportes, reflejando los intereses de la comunidad y el mercado laboral como parte de una agenda de actividades para adolescentes en diversos puntos del departamento.
 - **Reorganizar y readecuar los Hogares Estudiantiles** en Durazno y Montevideo, considerado la instalación de otro en Sarandí del Yí como apoyo a quienes necesiten secundaria y niveles terciarios.
 - Proponemos convocar a una Mesa de Adolescencia, integrada por diferentes organizaciones (clubes, grupos e instituciones públicas y privadas) del departamento que propongan una **agenda joven** para potenciar esta etapa de la vida de nuestros habitantes, apostando a la educación, la salud, la inclusión social, y la igualdad entre todas y todos.
 - Potenciar redes de trabajo que promuevan la cultura Física a partir de la participación juvenil, así como también diversos espacios culturales con ese fin.
 - Formar parte de la red interinstitucional de atención y cuidados junto al gobierno nacional, que asegure el desarrollo saludable de las y los adolescentes, abordando el consumo problemático de sustancias, el comercio sexual, la violencia intra-familiar para lograr revertir la realidad de Durazno.
-



JUVENTUDES:

- Promover espacios culturales, programar eventos y actividades significativas para el crecimiento personal y social de los y las jóvenes.
 - Habilitar convenios y proyectos que generen la experiencia necesaria, previa a su inserción en el mercado laboral y apostando a la Ley de empleo juvenil.
 - Fomentar la participación de grupos de jóvenes en diferentes espacios, a efectos de generar capacidades de participación, protagonismo e incidencia, así como el asociativismo que les permita empoderarse como ciudadanos y ciudadanas, tanto en zonas rurales y urbanas.
 - Crear y fortalecer espacios comunitarios haciendo énfasis en actividades culturales y recreativas, generando infraestructura para la promoción de la práctica de todo tipo de deportes, etc.
-



PERSONAS ADULTAS Y ADULTAS MAYORES

- Promoción del emprendedurismo y de las capacitaciones necesarias, como herramientas para una formación a lo largo de toda la vida.
 - Fomento del cooperativismo, desarrollando el trabajo en equipo y la autonomía económica.
 - Prevenir el maltrato hacia las personas adultas mayores, para erradicar el abuso y maltrato hacia ellos.
 - Intervenir con ofertas atractivas y variadas en la agenda de actividades para adultos mayores, haciendo hincapié en el deporte y la cultura, aprovechando los Centros Barriales, como lugares estratégicos para la concentración, la participación y el acompañamiento en los procesos de las personas en sus respectivos territorios.
-
-



CULTURA

Nuestro departamento requiere una fuerte intervención en el área cultural, democratizando el acceso a la cultura entendida como un derecho de todos y todas, y considerando la necesaria descentralización de los bienes y servicios culturales, teniendo en cuenta la presencia de municipios, en Sarandí del Yí y Villa Del Carmen, donde la participación y el protagonismo de ciudadanas y ciudadanos debe ser mayor, cubriendo la necesaria llegada a todo el territorio departamental mediante acciones urgentes.

- Fomentar procesos participativos y socioeducativos que valoren la identidad duraznense en su diversidad y heterogeneidad, impulsando la descentralización, democratización y apropiación ciudadana de los bienes y espacios culturales, reposicionando el espacio público como lugar de encuentro e intercambio sociocultural.
 - Promocionar la cultura duraznense, impulsando su desarrollo y el reconocimiento de sus rasgos identitarios, potenciando a los y las artistas emergentes.
 - Potenciar y promover todas las expresiones artísticas, **descentralizando los cursos del Taller de Artes Plásticas y del Conservatorio Municipal de Música** en forma itinerante y programada, además de otras iniciativas que surjan a partir de los Fondos concursables para el desarrollo y/o el presupuesto participativo.
 - Desarrollar los eventos arraigados a la historia departamental, en vinculación con el turismo, ampliando y variando las propuestas, logrando la participación ciudadana en todas sus etapas.
 - Revalorización del patrimonio local a través de una propuesta histórica que rescate y lo haga visible para todos y todas.
-



EDUCACIÓN

- Realizar un **plan de acción para acceder a la información sobre la oferta educativa** en todo el territorio y contribuir a que los y las habitantes, que pretendan continuar sus estudios, accedan a esta posibilidad, **extendiendo el sistema de becas existente**.
 - **Promover los espacios comunitarios de la Escuela Rural como centro cultural, social, deportivo**, articulando con otras instituciones y referentes en territorio.
 - Organizar, promover y garantizar la ejecución de cursos para adolescentes, jóvenes y adultos en relación al mundo laboral y sus derechos, acreditación de saberes para personas que se desvincularon y convocatoria a cursos que contemplen las inquietudes y aspiraciones de los que lo necesiten, garantizando el aporte a la educación para toda la vida.
-
-



DEL DEPORTE A LA CULTURA FÍSICA

- Trascender del concepto de Deportes al de Cultura Física para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas, apostando a redes interinstitucionales.
 - Contribuir a una **agenda de actividades deportivas** como herramienta fundamental para la integración e inclusión social, así como para la optimización de recursos humanos y económicos, incluyendo a los Centros de Integración Barriales y Centros de Desarrollo Rural para descentralizar toda la oferta y realizar propuestas **acordes** a los intereses de los involucrados en el **territorio**.
 - Activar y apoyar las organizaciones federadas existentes y fomentar la creación de nuevas.
 - La actividad física y deportiva formativa, competitiva e integradora serán ejes importantes por donde se desarrollará nuestra gestión.
 - Crear escuelas deportivas en todos los centros poblados diversificando los deportes propuestos.
 - Impulsar la instalación “de espacios comunitarios saludables” o plazas activas en espacios públicos, monitoreando su utilización y favoreciendo la inclusión de todas y todos.
 - Incorporar a los referentes deportivos a la pre evaluación de infraestructuras deportivas para optimizar recursos e inversiones.
 - Coordinar e incorporar las actividades deportivas calendarizadas, a la agenda turística y cultural del departamento, organizando mega competencias anuales de interés nacional.
 - Fomentar acuerdos con organizaciones que nucleen a los clubes del departamento para el desarrollo de la actividad deportiva.
-



GÉNERO

- Convocar a la comunidad en general y referentes de la misma, a participar en la creación de un **Plan de Igualdad de Oportunidades para Durazno**, desde la más amplia participación en territorio, donde plasmar las líneas de acción a ejecutar desde el gobierno departamental.
 - Crear una oficina de Género que sea de referencia para la intendencia y sus trabajadores, así como para las ciudadanas y ciudadanos de todo el departamento.
 - Realizar un trabajo coordinado con las diferentes áreas de trabajo para el desarrollo del respeto a la diversidad, orientando y acompañando a los equipos de trabajo en cada área.
 - Convocar y liderar acciones con organizaciones y grupos de mujeres, tendiendo las redes necesarias para el fortalecimiento, creación y mejoramiento de los grupos que ya están trabajando temas de género en nuestro departamento.
 - Formar parte de la Comisión departamental "Por una vida libre de violencia basada en género", en el marco de la Ley 19.580.
-



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Trabajar desde una perspectiva de derechos, apuntando a la participación y autonomía a través de políticas públicas y servicios acordes a una sociedad más justa e inclusiva.
- Priorizar:
 - 1) El cumplimiento de la Ley 18651, del Protocolo de actuación para la inclusión de las personas con discapacidad Decreto del Poder Ejecutivo No 72 de 2017) y todas las reglamentaciones existentes referidas a la problemática;
 - 2) El compromiso en establecer políticas a nivel departamental realistas destinadas a la protección, prevención, rehabilitación y asistencia a personas con discapacidad;
 - 3) Realizar acuerdos intersectoriales con otros organismos involucrados, construyendo alternativas sostenibles de inclusión educativa y laboral;
 - 4) Garantizar la difusión, el acceso y el control del cumplimiento democrático de las políticas establecidas.
- Propiciar dentro de la Intendencia y Municipios y hacia las comunidades:
 - a) El respeto de la dignidad y la autonomía individual para el logro de una vida independiente basada en la no discriminación y aceptación natural de la diversidad humana.
 - b) Igualdad de oportunidades, el disfrute de los derechos humanos y libertades en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural, civil o de otro tipo.
 - c) Accesibilidad universal, entendiendo que el entorno debe ser amigable, seguro y cómodo que facilite una vida autónoma.
 - d) Participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad impulsando valores orientados al bien común y la cohesión social.
 - e) Diálogo civil promoviendo la participación de organizaciones sociales, con elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas departamentales que se desarrollen en la esfera de la discapacidad.
 - f) Transversalidad de las políticas de discapacidad: todas las actuaciones que se desarrollen e impulsen desde el gobierno departamental, comprenderán políticas y líneas de acción de carácter general, en cualquiera de los ámbitos de actuación pública.



SALUD

- Mantener y mejorar la salud de los duraznenses con estrategias y actividades que redunden en una mejor calidad de vida, garantizando el acceso de la ciudadanía a los planes y servicios de la Salud.
 - **Contribuir al cumplimiento, a nivel territorial del Programa de Salud Rural**, de acuerdo a los lineamientos previstos desde el MSP.
 - **Fortalecer y promover las Ferias de Salud Rural.**
 - Desarrollar actividades de promoción de salud, con la participación activa de la comunidad, en el entendido de que es fundamental que los usuarios se involucren y participen como gestores de su propia salud.
 - **Proyectar la concepción de "Municipios saludables"** para realizar un abordaje integral de los factores que influyen en la salud de las comunidades (determinantes sociales, biológicos y ambientales), tanto en El Carmen como en Sarandí del Yí, partiendo de la salud como una construcción social comunitaria.
 - **Liderar un Plan de salud ocupacional dentro y fuera de la Intendencia**, involucrando a funcionarias y funcionarios, trabajando la integración a estas políticas de cuidado personal pero también departamental.
 - Participar activamente en espacios de articulación Interinstitucional como la **Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, Junta Departamental de Drogas, Comisión Departamental de Lucha contra la violencia doméstica, Comisión Departamental de Discapacidad y Consejo Departamental de Salud.**
 - Liderar las acciones del **Comité de Emergencia Departamental** e interactuar con todos sus integrantes para trabajar sobre estrategias de respuesta en situaciones de emergencias y catástrofes departamentales y organizar la cobertura de salud de eventos multitudinarios, como festivales, carnaval, actividades deportivas, etc.
 - **Avanzar en la articulación con la Junta Dptal de drogas**, tanto en políticas de disminución de daños del consumo problemático, así como también en la atención de la población afectada; fortaleciendo los dispositivos de atención ambulatoria (Ciudadela).
 - Fiscalizar y controlar, en los ámbitos de competencia departamental en materia de salud: **Bromatología** (ej: ámbitos de venta de alimentos y bebidas) y condiciones de **manufactura**, salubridad ambiental, habilitaciones de locales, inspección de espacios cerrados, detectando situaciones de riesgo en cada localidad.
-